

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, junio quince de dos mil veintidós

Radicado 2021-00298-01

Estese a lo dispuesto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, en decisión de MARZO 11 DE 2022, mediante la cual CONFIRMA la providencia de noviembre 30 de 2021, proferida por este Despacho.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

